

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.64161 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO (GOBIERNO DE CANTABRIA) Paseo General Dávila 87,39006-Santander (Cantabria) <a href="https://www.empleacantabria.es/">https://www.empleacantabria.es/</a>
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Planes de formación correspondientes al programa talento y empleo: formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden EPS/21/2021, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Talento y Empleo: formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos. (Boletín oficial de Cantabria 17/06/2021) Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de junio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria en 2021 correspondiente al programa Talento y Empleo: formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción.(Boletín Oficial de Cantabria núm.130)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	08.07.2021 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos Fabricación de otros productos de plástico Fabricación de productos básicos de hierro; acero y ferroaleaciones Fundición de hierro Fundición de acero Fundición de metales ligeros Forja; estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos Tratamiento y revestimiento de metales Ingeniería mecánica por cuenta de terceros Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal Fabricación de vehículos de motor Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor Fabricación de otros componentes; piezas y accesorios para vehículos de motor

	Reparación de maquinaria Mantenimiento y reparación de vehículos de motor Comercio al por mayor de maquinaria; equipos y suministros agrícolas Comercio al por mayor de máquinas herramienta Actividades de programación informática Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.25 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570522>